

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP15/2015 "SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, ENLACE DEDICADO SIMÉTRICOS FULL DÚPLEX LAN TO INTERNET DE 5GBPS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día treinta de junio del año dos mil quince; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente: -----

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta que los Participantes no se encontraban presentes, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- R E S U L T A N D O -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos: --

1.- Con fecha dieciocho de junio del año dos mil quince, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las Invitaciones del Procedimiento **ITP15/2015**, asimismo, con esa misma fecha se publicó en la página WEB de la Universidad, tal y como lo establece el artículo 27 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que a letra dice:

ARTÍCULO 27.- DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

(...) simultáneamente, se enviará para su publicación en la página electrónica de la Universidad (...)

2.- Con fecha veintidós de junio de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II, numeral 1 de las Bases de la presente Invitación; así como conforme a lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, contando con la participación de las siguientes personas:

JUAN MANUEL SIERRA MAYORAL.- REPRESENTANDO A ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.-----

LINDA VANESSA ALEGRE GONZÁLEZ.- REPRESENTANDO A UNINET S.A. DE C.V.-----

Página 1 de 7

3.- Con fecha veintinueve de junio de la presente anualidad; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2 de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas; así como conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; al cual acudieron las siguientes empresas: -----

JUAN OSWALDO ÁVILA GIL.- REPRESENTANDO A OPERBES S.A. DE C.V.-----
IVÁN MOGNIER RÍOS.- REPRESENTANDO A ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.-----

DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los Participantes de conformidad con el Apartado II, numeral 2, inciso E) de las presentes Bases; por lo que se dio apertura a las proposiciones recibidas por los Participantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; de lo anterior, consta lo siguiente:

Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica

N°	DESCRIPCIÓN	OPERBES S.A. DE C.V.		ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.	
		SI	NO	SI	NO
1	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE CONOCE EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	X		X	
2	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA. ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.	X		X	
3	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA ES UNA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	X		X	
4	DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, SU REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.	X		X	
5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.	X		X	
6	EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE	NO APLICA		NO APLICA	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



	PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.				
7	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.	X		X	
8	CARTA DEL PARTICIPANTE, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.	X		X	
9	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	X		X	
10	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP15/2015 "SERVICIO DE ACCESO A INTERNET ENLACE DEDICADO SIMÉTRICOS FULL DÚPLEX LAN TO INTERNET 5GBPS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS". ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	X		X	
11	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	X		X	
12	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.	X		X	
13	ESCRITO DONDE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. ANEXO 4. FORMATO N. ESCRITO LIBRE.	X		X	
14	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	X		X	
15	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	X		X	

Documentación correspondiente a la Propuesta Económica

LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO PRECIO UNITARIO POR DÍA, PRECIO UNITARIO POR MES EN MONEDA NACIONAL Y EL IMPORTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS MULTIPLICADOS POR 19 DÍAS Y POR 4 MESES. AL FINAL SE DEBERÁ DESGLOSAR EL SUBTOTAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL TOTAL CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES. ANEXO 2.	X		X	
---	---	--	---	--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



Así mismo, posterior a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los Participantes de conformidad con lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso G); de lo anterior consta lo siguiente: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
OPERBES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,690,703.33 IVA: \$ 270,512.53 TOTAL: \$ 1,961,215.87 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 87/100 M.N.)
ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,037,903.14 IVA: \$166,064.50 TOTAL: \$1,203,967.64 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.)

CONSIDERANDO

Se procedió a realizar el análisis exhaustivo de las propuestas Técnicas y Económicas, para tal efecto se utilizó el criterio de evaluación **Binario**, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo conforme a lo establecido en Bases, Apartado V "Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos", numeral 3; por lo que derivado del análisis técnico realizado por la Convocante resulta lo siguiente: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES
OPERBES S.A. DE C.V.	Cumple con la documentación legal, no obstante, el participante no cumple técnicamente en términos del Anexo 1 "Especificación técnica de los Servicios" de las Bases de la Invitación, donde se especificó que el Participante debe contar con una herramienta en línea que permita al personal de la UAEM, disminuir el ancho de banda de manera controlada y respondiendo de manera inmediata sin requerir interactuar con el proveedor; mientras que de la propuesta técnica del Participante se desprende que para el Mecanismo de administración de ancho de banda para personal de la UAEM "... se procederá a través del área de Atención a Clientes vía telefónica o correo electrónico , dando un tiempo de respuesta un periodo máximo de 72 horas... "; por lo que el Participante no es susceptible de evaluación económica al no haber acreditado la evaluación técnica, tal y como se encuentra establecido en el Apartado V "Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos"; en consecuencia, la propuesta no reúne las condiciones técnicas requeridas por la Universidad.



ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.

Cumple con la documentación legal, cumple técnicamente con lo solicitado en Bases de la Invitación y Anexo 1 "Especificación técnica de los Servicios" para la **Partida Única** por lo que toda vez que el Participante acreditó la evaluación técnica es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que la propuesta del Participante resulta ser solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.

----- RESOLUTIVOS -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 38 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica es de resolverse: -

PRIMERO.- Se adjudica a la empresa **ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.** la **Partida Única** objeto del presente procedimiento en razón de que reúne las mejores condiciones técnicas, económicas, de calidad, oportunidad, servicio, financiamiento, y por tanto garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.-----

SEGUNDO.- La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2015 e iniciará su vigencia a las **00:00 horas del día 12 de agosto y termina a las 00:00 horas del día 31 de diciembre de 2015.**-----

TERCERO.- La Dirección de Tecnologías de la Comunicación será responsable de coordinar la instalación y puesta en marcha del servicio, para tal efecto se pondrá en contacto directo con el proveedor adjudicado para agendar la fecha del mismo.-----

CUARTO.- Se pagará del **12 de agosto al 12 de diciembre de 2015** por la prestación de "**SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, ENLACE DEDICADO SIMÉTRICOS FULL DÚPLEX LAN TO INTERNET DE 5GBPS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**", la cantidad mensual de **\$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** con un I.V.A. de **\$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**; lo que da un **total mensual de \$261,000.00 (Doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**. Dicha cantidad se pagará durante **cuatro meses**.

Y se pagará del **13 al 31 de diciembre de 2015** la cantidad de **\$137,903.14 (Ciento treinta y siete mil novecientos tres pesos 14/100 M.N.)** con un I.V.A. de **\$22,064.50 (Veintidós mil sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**; lo que por concepto de **19 días** da un total de **\$159,967.64 (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 64/100 M.N.)**.-----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.



QUINTO.- Se le reitera al proveedor adjudicado que el presente servicio se manejará **SIN sobre-suscripción**, en caso de detectarse la sobre-suscripción, el proveedor será acreedor a las Penas Convencionales a las que se hace mención en el Resolutivo Octavo.-----

SEXTO.- Se le reitera al proveedor adjudicado que la **disponibilidad** del servicio debe ser de **99.99% de LAN to INTERNET**, de lo contrario el proveedor será acreedor a las Penas Convencionales a las que se hace mención en el Resolutivo Octavo. -----

SÉPTIMO.- El proveedor adjudicado deberá entregar las **herramientas de administración y gestión de ancho de banda** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, dentro de los **tres primeros días** del inicio de la vigencia.-----

OCTAVO.- La convocante aplicará una pena convencional por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, equivalente al **1% (uno por ciento)** diario sobre el monto de facturación sin considerar el I.V.A multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomara como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- A) Por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio por parte del proveedor, de conformidad con los requerimientos del usuario.
- B) Cuando el proveedor no cumpla con la ejecución de los servicios en la fecha señalada y en los términos consignados por el usuario de los servicios.
- C) Cuando los servicios proporcionados no cumplan con las características convenidas.
- D) Cuando el proveedor incumpla con alguna de las obligaciones derivadas del contrato y las disposiciones legales relativas.
- E) Por atraso en la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, penalización que será aplicable a partir del día siguiente establecido para la entrega de dicha fianza.
- F) Cuando el proveedor incumpla lo señalado en su propuesta técnica.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los servicios no entregados oportunamente. El proveedor quedará obligado ante la universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.-----

Página 6 de 7



NOVENO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza expedida por una Institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a favor de la Universidad, por el **10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A.** y deberá ser presentada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato.-----

DÉCIMO .- Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **OPERBES S.A. DE C.V. y ALESTRA S. DE R.L. DE C.V.**, siendo las trece horas del día de su inicio, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce para constancia todos aquellos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN


C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



*ABB